



RESOLUCIÓN D.G

VISTO: Expte. N°2025-1104856-GDEMZA-
OSEP#MSDSYD Referenciado: Adquisición de Medicamentos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0356/2025 D.G. Ad Ref. del H. Directorio de OSEP se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros lleve a cabo una Licitación Pública relativa a la Adquisición de Medicamentos Antimicrobianos según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares que se adjuntan, destinados a Efectores Propios, Hospital El Carmen, Hospital Pediátrico A. Fleming, como así también, las diferentes Sedes y Sectores que conforman la Obra Social de Empleados Públicos y a fin de satisfacer las necesidades que al respecto demanda el Sector por el término de cuatro (4) meses; estimándose el gasto en un importe total CUATRIMESTRAL de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA CON 00/100 (\$1.363.998.040,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública N°41/2025 y realizado el Acto de Apertura resultó la presentación de Trece (13) Oferentes:

-SUIZO ARGENTINA S.A.	\$ 402.340.540,00.
-DROGUERÍA VARADERO S.A.	\$ 733.304.550,00.
-ROCRAL S.A.	\$ 1.371.675.805,38.
Cotiza Alternativa	
-DISTRIFAR S.A.	\$ 1.007.963.987,51.
Cotiza Alternativa	
-DROGUERIA BD S.R.L.	\$ 950.672.209,40.
Cotiza Alternativa	
-LABORATORIO BIOFARMA S.A.	\$ 579.249.616,40.
Cotiza Alternativa	
-MEDICATION DELIVERY S.A.	\$ 733.009.169,80.
Cotiza Alternativa	
-POLYQUIMICA S.R.L.	\$ 1.270.219.008,20.
Cotiza Alternativa	
-DROGUERÍA COMARSA S.A.	\$ 381.346.611,07.
-STOCK MEDICO S.R.L.	\$ 351.317.382,50.
-LABORATORIOS RICHET S.A.	\$ 402.340.540,00.
-COOPERATIVA FARMACEUTICA DE MENDOZA LTDA.	\$ 85.000.000,00.
-NORGREEN S.A.	\$ 242.550.975,00.

Que integrada la Comisión de Preadjudicación, previo haberse requerido *Mejora de Oferta* a fin de evaluar a las firmas por resultar únicos oferentes en los renglones cotizados, estando lo actuado previsto en el marco del Art.132° inc. k) pto.1 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000 y las cuales resultaron de menor cotización; se aconseja adjudicar de acuerdo a detalle y fundamentaciones invocadas en Acta celebrada al efecto, esto es por ajuste a pliego, precios vigentes de plaza, menor precio y único oferente.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

- se Acompaña Acta de Preadjudicación con **INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN** con los motivos de adjudicación por renglón.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

--

- Renglones 25 y 79: Se preadjudica al oferente de menor valor hasta la cantidad cotizada. El resto de las unidades solicitadas se preadjudican al oferente que sigue en precio.
- Renglones 52, y 90: Se preadjudica la cantidad cotizada a la alternativa que sigue en precio, ya que la oferta base, de menor precio tiene corto vencimiento.
- Renglones con AUMENTO de cantidades según el siguiente detalle:
- Renglones n° 09, 25, 41, 45, 46, 48, 50, y 78: Se preadjudica mayor cantidad, hasta un 30% más de lo solicitado en pliego de condiciones, conforme a las necesidades del servicio,
- Se detalla renglones DESIERTOS y DESESTIMADOS:
- RENGLONES DESIERTOS: 15, 80, 88, 95, y 96.
- RENGLONES DESESTIMADOS: 62, y 97.

Se solicita que la norma que adjudique la presente Licitación, tenga bien Dejar sin Efecto los mencionados renglones, visto que se ha llevado a cabo una reevaluación en las necesidades del servicio, postergando su adquisición según necesidad.

- obra comprobante ajustado al Ejercicio 2025, con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”.

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que obra informe confeccionado por Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando las siguientes consideraciones:

-que lo actuado se realiza en el marco de la legislación vigente, que produzca la sanción de la Ley N°8706 Ley de Administración Financiera Provincial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza con fecha 29 de agosto de 2014 con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante regirá los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria;

- Art.132° Ley 8706: *El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., “...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”;*

f) *“La facultad de aumentar o disminuir hasta un treinta por ciento (30%) del objeto del contrato, según lo que determine al respecto la reglamentación a dictarse”,*

k) *“Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”.*

- Art.149° Decreto N°1000/2015: *Ampliación o Disminución de las Cantidades Adjudicadas “Cuando se adquieran bienes, el Órgano licitante podrá aumentar o disminuir el objeto contratado hasta un treinta por ciento (30%) las cantidades licitadas por única vez en el momento de la adjudicación, al mismo precio y en iguales condiciones sin derecho del adjudicatario a reclamo alguno, salvo que el oferente limite expresamente su oferta a determinada cantidad”;*



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

--

“...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: *Los órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; “...Criterios de Evaluación : Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante....”.*

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art. 43° del Decreto N°4373/63 y sus modificatorias

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la Licitación Pública N°41/2025 relativa a la Adquisición de Medicamentos Antimicrobianos según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares que se adjuntan, destinados a Efectores Propios, Hospital El Carmen, Hospital Pediátrico A. Fleming, como así también, las diferentes Sedes y Sectores que conforman la Obra Social de Empleados Públicos y a fin de satisfacer las necesidades que al respecto demanda el Sector por el término de cuatro (4) meses; conforme a lo indicado por la Comisión actuante en Informe, Acta y Anexo de Preadjudicación a favor de las firmas, renglones y montos que en cada caso abajo se indican, por un importe total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 46/100 (\$1.308.501.616,46):

OFERENTE: OFERENTE: COOPERATIVA FARMACEUTICA DE MENDOZA LTDA.
Renglones N°: 25 (cant. 340).
Importe: \$ 85.000.000,00.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 85.000.000,00.

OFERENTE: LABORATORIOS BIOFARMA S.A.
Renglones N°:43, 81.
Importe: \$ 75.149.640,80.
IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 75.149.640,80.

OFERENTE: DROGUERIA BD SRL
Renglones N° : 05, 12, 31, 32, 33, 38.
Importe: \$ 521.951,80.

Renglones N°:53
Importe: \$ 37.260,00
IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 559.211,80.

OFERENTE: DISTRIFAR S.A.
Renglones N°: 03, 29(Alt), 82, 91.
Importe: \$ 22.170.321,00.-
Renglones N°: 70.
Importe: \$ 22.040,00.
Renglones N°: 23, 94.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

--

Importe: \$ 3.687.277,79.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 25.879.639,31.

OFERENTE: MEDICATION DELIVERY S.A.

Renglones N° : 34, 41(cant. 400), 79(Alt. Cant. 15).

Importe: \$ 17.829.539,50.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 17.829.539,50.

OFERENTE: POLYQUIMICA S.R.L

Renglones N°: 11, 22, 56, 62, 65,72(Alt.), 76, 77, 87.

Importe: \$101.651.037,76.

Renglones N°:25(cant. 1.010).

Importe \$ 256.054.775,80.

Renglones N°: 73

Importe: \$ 12.470.080,00.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 370.175.893,56.

OFERENTE: DROGUERIA COMARSA S.A.

Renglones N°: 57, 86.

Importe: \$ 39.182,54

Renglones N°: 17, 39.

Importe: \$132.979,44.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 172.161,98.

OFERENTE: DROGUERIA VARADERO S.A.

Renglones N°: 10, 50(cant 6.500), 85, 89.

Importe: \$ 68.524.450,00.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 68.524.450,00.

OFERENTE: LABORATORIOS RICHER S.A.

Renglones N°: 13, 19 , 30, 35, 36, 48(cant.750), 63, 66, 67, 84.

Importe: \$ 227.958.830,00

Renglones N°: 42, 64.

Importe: \$ 170.600,00.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 228.129.430,00

OFERENTE: NORGREEN S.A.

Renglones N° : 27, 55.

Importe: \$ 5.174.400,00.

Renglones N°: 46(cant. 350).

Importe: \$1.247.750,00.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 6.422.150,00.

OFERENTE: ROCRAL S.A.

Renglones N°: 01, 02(Alt.), 07(Alt.), 08(Alt.),18(Alt.), 21(Alt.), 24, 26, 28, 40, 45(Alt.+ 30% cant 1.300), 47, 51, 58, 60, 68, 69, 71, 74, 78(cant 1.120), 93.

Importe: \$ 353.804.308,46.

Renglones N°: 52, 59, 79(cant.209), 90.

Importe: \$ 42.661.103,01.

Renglones: 20, 37, 54, 92.

Precio Unitario \$505.826,40.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 396.971.237,87.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

--

OFERENTE: SUIZO ARGENTINA S.A.

Renglones N°: 09(+30% cant. 2.600), 14, 75, 83.

Importe: \$ 32.700.261,64.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 32.700.261,64.

OFERENTE: STOCK MEDICO S.R.L.

Renglones N°: 04, 16.

Importe: \$ 109.500,00.

Renglones N°: 06, 61.

Importe: \$ 878.500,00.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$988.000,00.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.....\$ 1.308.501.616,46

Importe Total Adjudicado	\$1.308.501.616,46.
--------------------------	---------------------

ARTÍCULO 2°- Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132° inc. d) k) pto.2 y f) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149° y c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/2015 y Art.40° inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°- Dejar sin efecto la tramitación de la adquisición de los Renglones que resultaron Desiertos y Desestimados, conforme a la sugerencia efectuada por la Comisión de Preadjudicación interviniente visto que se ha llevado a cabo una reevaluación en las necesidades del servicio, postergando su adquisición según necesidad; encuadrando legalmente lo actuado en las previsiones del Art. 132° inc. d) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza y Art.149° del Decreto Acuerdo N°1000/2015:

POR RESULTAR RENGLONES DESIERTOS N°: 15, 80, 88, 95, y 96.

POR RESULTAR RENGLONES DESESTIMADOS: 62, y 97.

ARTÍCULO 4°- Comisionar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 5°- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2025-1104856- Adquisición de Medicamentos -

Resolución del DG AD REFERENDUM

Nº de Expte: **1104856-EX-2025**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**